



///Plata, 27 FEB. 2004

VISTO estas actuaciones por las cuales la Secretaría de Extensión Universitaria eleva el proyecto de creación de la Cátedra Libre "Identidad Universitaria para nuestra madurez ciudadana" y

CONSIDERANDO:

que la Universidad Nacional de La Plata en su Estatuto prevé la creación de cátedras denominadas libres para difundir áreas de la cultura y del saber que no encuentren lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que dicta;

que es importante mencionar que dicha creación estaría destinada a difundir los antecedentes históricos y sociales de esta Universidad, sus fundadores y trayectorias como así también los méritos y trascendencia de quienes resultaron prestigiosos egresados;

que dentro de los objetivos se pretende crear el instrumento o medio principal para desarrollar la investigación de la historia institucional, resaltando como iconos ejemplares sus fundadores, rescatando una conducta moral, retomando ejemplos reales, restaurándolos para alcanzar la plenitud vocacional de esta Casa de Estudios;

que se han expedido favorablemente la mayoría de las autoridades de las Facultades y Dependencias de la Universidad;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la Cátedra Libre "Identidad Universitaria para nuestra madurez ciudadana".

ARTICULO 2º.- Comuníquese a las Unidades Académicas de enseñanza superior y demás Dependencias de la Universidad, al Dr. Osvaldo Antonio Sotelo y a la Secretaría de Extensión Universitaria; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento al Consejo Superior.

RESOLUCION Nº

87

D.G.O.
nep

Prof. Med. Vet. ALBERTO R. DIBBERN
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

GUILLERMO R. TAMARI
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata